

I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N°: E-899/2009 /

COLINA, 18 de junio de 2009

VISTOS: Acuerdo N° 71/2009, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 17 de fecha 18 de junio de 2009; Memorándum N° 229/09 de fecha 10 de junio de 2009, de la Asesora Jurídica, mediante el cual remite proposición de nombre a la Calle Interior Lote 2 de la Subdivisión de la Reserva del Proyecto de Hijuelación Santa María de Colina; Memorándum N° 68/09 de fecha 04 de junio de 2009, del Director de Obras Municipales; Carta de fecha 03 de junio de 2009, del Sr. Pedro Ruiz-Tagle S.; y, en virtud de lo establecido en los artículos 63 letra f), 65, 79 letra k) y demás de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

Promulgase el acuerdo N° 71/2009, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 17 de fecha 18 de junio de 2009 en que **SE ACUERDA:** Aprobar la solicitud de nombre **Las Catalpas** a Calle Interior Lote 2 de la Subdivisión de la Reserva del Proyecto de Hijuelación Santa María de Colina.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- 1.- Administradora Municipal
- 2.- Sres. Concejales
- 3.- Secretaria Municipal
- 4.- Asesoría Jurídica
- 5.- DOM
- 6.- SECPLAN
- 7.- Dirección de Operaciones
- 8.- Dideco
- 9.- Dirección de Aseo y Ornato
- 10.- Oficina de Partes y Archivo.